

----- **ACUERDO EXTRAORDINARIO N°037** -----

-----En la ciudad de La Plata, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil seis, siendo las once horas, se reúnen los señores miembros del Tribunal Fiscal de Apelación, doctores María Cristina Quiroga, Luis Adalberto Folino, Carlos Ariel Lapine, Laura Cristina Cenicerros, Dora Mónica Navarro y las contadoras Estefanía Blasco, Silvia Ester Hardoy y Silvia Inés Wolcan, bajo la Presidencia de la doctora Mónica Viviana Carné y ante el Actuario; y -----

CONSIDERANDO: Que resulta necesario, a los fines de proceder a la mudanza de la Sala III de este Tribunal, a su nueva sede de calle 9 N° 651, esquina 45, de la ciudad de La Plata, suspender los términos procesales por el lapso de cuatro (4) días hábiles, a contar desde el lunes 4 hasta el jueves 7 de diciembre del corriente año. -----

Por ello,

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

R E S U E L V E :

Artículo 1º — Suspender los términos a los efectos procesales a partir del lunes 4 hasta el jueves 7 de diciembre de 2006, inclusive.-----

Artículo 2º — Fijar la nueva sede de la Sala III del Tribunal Fiscal de Apelación, en la calle 9 N° 651 de la ciudad de La Plata, a partir del lunes 11 de diciembre de 2006.-----

Artículo 3º — Comunicar que la Mesa de Entradas General continúa funcionando en el edificio de calle 9 N° 687/689, entre 45 y 46, de la ciudad de La Plata.-----

Artículo 4º — Comuníquese y dése al Boletín Oficial.-----